



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 14 SEP 2015

VISTO: El Expediente Letra TCP-PR N° 107/2015, caratulado: “S/ RECESO INVERNAL 2015”, Nota S/N° de fecha 03/08/2015, Notas Internas N° 2097/15, N° 2098/15, N° 2099/15, N° 2100/15 y N° 2106/15; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Plenaria N° 158/2015, se autorizan los períodos en los cuales el personal del Tribunal de Cuentas hará uso de los días correspondientes al Receso Invernal Año 2015, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la misma.

Que por Nota S/N° de fecha 03/08/15, el Dr. Fernando DOMINGUEZ POSE, Legajo N° 150, solicita autorización para el usufructo del Receso Invernal Año 2015 a partir del 24/08/15, sobre la cual ha tomado intervención el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, no autorizando dicha solicitud, por razones de servicio.

Que por Nota Interna N° 2097/15 la agente Regina Magdalena BAZA, Legajo N° 176, solicita autorización para el usufructo del Receso Invernal Año 2015 a partir del 28/09/15, suspendido oportunamente por razones de servicio mediante Resolución de Presidencia N° 436/15, interviniendo el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizando sin objeciones lo solicitado.

Que mediante Nota Interna N° 2098/2015, la agente Noelia Mercedes PESARESI, Legajo N° 131, solicita autorización para el usufructo de los días pendientes del Receso Invernal Año 2015 a partir del 09/11/2015 hasta el 14/11/15, ambas fechas inclusive, suspendido oportunamente por razones de servicio mediante Resolución de Presidencia N° 433/15.

Que por Nota Interna N° 2099/15, el Auditor Fiscal C.P. David BEHRENES informa que lo solicitado por la agente antes mencionada no afecta el normal servicio, tomando intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Marco FUENTES IBARRA y el Vocal Auditor C.P.N. Hugo Sebastián PANI, quienes autorizan sin objeciones lo solicitado por la agente.

Que por Nota Interna N° 2106/15, el Revisor de Cuentas a/c de la Dirección de Administración C.P. Maximiliano BEARZOTTI, solicita autorización para el usufructo de los días pendientes del Receso Invernal Año 2015, suspendido oportunamente por razones de servicio mediante Resolución de Presidencia N° 433/15 a partir del 09/11/15, autorizando lo solicitado el suscripto.

Que mediante Nota Interna N° 2100-AI-2015, el agente Américo VERES, Legajo N° 168, solicita autorización para el usufructo de los días pendientes del Receso Invernal Año 2015, desde el 13/10/15 hasta el 17/10/15, ambas fechas inclusive, suspendido oportunamente por razones de servicio mediante Resolución Plenaria N° 158/15, autorizando lo solicitado el suscripto.

Que por lo expuesto corresponde reconocer la suspensión del usufructo del Receso Invernal Año 2015 al agente Fernando DOMINGUEZ POSE, por razones de servicio; autorizar a los agentes Regina Magdalena BAZA, Noelia Mercedes PESARESI, Maximiliano BEARZOTTI y Américo VERES, el usufructo del Receso Invernal Año 2015 en las fechas solicitadas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 15°, inc. f) de la Ley Provincial N° 50 y modificatorias y art. 108 y ccs. de la Ley Provincial N° 140.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la suspensión del usufructo del Receso Invernal Año 2015 al agente Fernando DOMINGUEZ POSE, Legajo N° 150, por razones de servicio. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el usufructo del Receso Invernal Año 2015 a la agente Regina Magdalena BAZA, Legajo N° 176, desde el 28/09/15 al 09/10/15, ambas fechas inclusive. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar el usufructo de los días pendientes del Receso Invernal Año 2015 de la agente Noelia Mercedes PESARESI, Legajo N° 131, desde el 09/11/15 hasta el 14/11/15, ambas fechas inclusive. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar el usufructo de los días pendientes del Receso Invernal Año 2015 del agente Maximiliano BEARZOTTI, Legajo N° 145, desde el 09/11/15 hasta el 14/11/15, ambas fechas inclusive. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar el usufructo de los días pendientes del Receso Invernal Año 2015 del agente Américo VERES, Legajo N° 168, desde el 13/10/15 hasta el 17/10/15, ambas fechas inclusive. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar a los agentes, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 489 /2015

TCP
Confecclonc
CB
Contrcto
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”